



REF: Aprueba Adquisición que se indica.

MAT: Mantenión Vehículo Fiscal PAT. FSVZ81-K

TEMUCO,

10 OCT. 2017

VISTOS:

El DFL. N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, Orgánica de este Ministerio, el Decreto MOP. N°1141 de 30.11.07, sobre adquisiciones de bienes, la Resolución N°1600 de 30.10.08 de la Contraloría General de la República, La Ley 19.886 del 30.07.04, de Chile Compras y en uso de las atribuciones delegadas por el señor Director Nacional de Arquitectura, en virtud de la Resoluciones D.A. N°102 de 04.11.2010 y Res. D. A. N°1361 de 13.11.14, la Cotización N°003601 de fecha 02.10.2017 por cambio de aceite a vehículo fiscal, orden de Compra **N°287 de 02.10.2017** y Factura Electrónica **N°53448** de fecha **02.10.2017** de **Distribuidora de Neumáticos del Sur Limitada**.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario efectuar la mantención básica correspondiente al cambio de aceite y filtros del Vehículo Fiscal PAT.FSVZ81-K perteneciente a la Dirección de Arquitectura – MOP;
- Que el vehículo individualizado precedentemente constituye un elemento indispensable para el traslado de los inspectores fiscales de obra y diseño, a distintos puntos de la región, con el fin de realizar las correspondientes inspecciones a obras, visitas a terreno, reuniones participación ciudadana, etc., que son parte del quehacer de la Dirección Regional de Arquitectura;
- Que se solicitó a la empresa Distribuidora de Neumáticos del Sur Limitada-Rut.77.337.500-3, presupuesto por la mantención descrita en párrafo primero;
- Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenio Marco;
- Que la presente adquisición se realiza mediante trato directo y conforme a lo dispuesto en el Art. 53° letra a), del Reglamento de la Ley N°19.886, que señala como exclusión del sistema, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM, situación que se cumple con esta adquisición;
- Que la Dirección de Arquitectura cuenta con las disponibilidades presupuestarias para ejecutar dicha mantención;

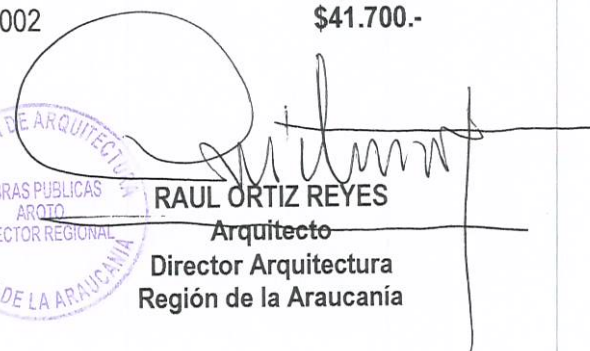
RESUELVO:

Dirección de Arquitectura Región de La Araucanía N° 1544 / EXENTA

- 1) **AUTORIZASE** la adquisición menor a 3 UTM, por cambio de aceite y filtros según cotización N°003601 de fecha 02.10.2017, para vehículo fiscal patente FSVZ81-K de la Dirección Regional de Arquitectura, orden de compra **N°287** y el pago de la Factura Electrónica **N°53448** de 02.10.2017, a nombre de **Distribuidora de Neumáticos del Sur Limitada -RUT 77.337.500-3**, por la suma de **\$41.700.-** (cuarenta y un mil setecientos pesos), IVA incluido.
- 2º) **IMPUTESE** el gasto de la mencionada suma de \$41.700.- con cargo al presupuesto corriente año 2017 de esta Dirección Regional de Arquitectura, Región de la Araucanía, de acuerdo a lo autorizado y refrendado según detalle:

ITEM 00/ 22 06 002 \$41.700.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


RAUL ORTIZ REYES
Arquitecto
Director Arquitectura
Región de la Araucanía




U.G.A.

N° DE PROCESO 11338476